



STCST

202638700312421

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Marzo 11 de 2026

Señor(a)

BOGOTÁ TE ESCUCHA SECRETARÍA GENERAL ALCALDÍA MAYOR DE
BOGOTÁ NO REGISTRA

KR 8 10 65

NO REGISTRA

Bogotá - Bogotá DC

REF: Respuesta al radicado 202618500262432 del 23/02/2026- Puente
peatonal Autopista Norte por Calle 106-Estación 106

Respetada ciudadana,

En atención a la comunicación radicada ante el Instituto de Desarrollo Urbano IDU con No. 202618500262432 de fecha 23/02/2026, y, según lo previsto en el artículo 26 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el parágrafo 1o del artículo 17 de la Resolución IDU 1381 de 2025 de la Dirección General, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de conformidad con las funciones asignadas a la dependencia en el citado Acuerdo 004 de 2025, al Manual de Funciones y Competencias Laborales del Instituto, y al Procedimiento aprobado por la Dirección General, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden, en los siguientes términos: Se acusa recibo de la comunicación mencionada en el asunto, en la cual indica:

***“HACE CERCA DE UN MES EN EL PUENTE PEATONAL DE
TRANSMILENIO DE LA AUTOPISTA NORTE CON CALLE 106 FALTA
UNA LAMINA DEL SUELO A LO ANCHO DE TODO EL PUENTE POR***

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STCST

202638700312421

Información Pública

Al responder cite este número

LA BAJADA OCCIDENTEL. ESTO GENERA PELIGRO PARA LOS PEATONES. SE SOLICITA QUE A LA MAYOR BREVEDAD SE REPONGA DICHA LAMINA.”

Al respecto nos permitimos informar que actualmente se encuentra en ejecución el contrato de obra IDU-1604-2025 cuyo objeto es “EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE PUENTES PEATONALES EN BOGOTÁ D. C. INCLUYE SUPERESTRUCTURA SUBESTRUCTURA Y ACCESOS. GRUPO 1”, suscrito con la firma **CONSORCIO OBRAS PEATONALES 2025**. Dicho contrato inició el 29/01/2026 con fecha de terminación prevista para el 29/12/2028 y cuya interventoría es ejercida por el **CONSORCIO ESTRUCTURAS URBANAS** dentro del marco del Contrato IDU-1601- 2025.

De conformidad con lo anterior y en consideración de que el Contrato de Obra IDU-1604-2025 se encuentra actualmente en la etapa de actividades previas al inicio de la ejecución de las obras, le informamos que el puente peatonal ubicado en la Avenida Paseo de los Libertadores por CL 105 (Estación Calle 106), identificado con PK_ID 24118910, se encuentra priorizado para su intervención y será incluido para su atención durante la ejecución del mencionado contrato mediante Actividades Especiales, las cuales comprenden las obras que se realizan en puentes peatonales independientemente de su priorización inicial. Dichas obras serán producto de la inspección visual realizada a la estructura teniendo en cuenta el grado del daño.

Sin embargo, el IDU cuenta con un esquema de conservación que permite a lo largo del tiempo distribuir los recursos de manera tal que se logre el mayor índice de cobertura posible. Con este propósito, el IDU estructuró el Programa para la Conservación de Malla Vial de la ciudad de Bogotá por lo cual, le informamos que en el marco de la atención de emergencias se atenderá su solicitud en un plazo máximo de quince (15) días calendario, a través de los procesos de obra pública que se encuentran en etapa de ejecución destinados a la Conservación de Malla Vial en Bogotá D.C. y posterior a ello se generará un oficio de alcance, por medio del cual se evidencie la atención realizada por el IDU.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STCST
202638700312421
Información Pública
Al responder cite este número

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración al respecto.

Cordialmente,



DANIELA LENIS LOPERA

Subdirectora Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte

Firma mecánica generada el 11-03-2026 11:34:08 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: LAURA ALEJANDRA RINCON GARZON-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3